



Fecha:

26-04-25

Asunto: DECISION Nº 5

Hora:18.00

Doc. Nº:41

De: Comisarios Deportivos

Para: A todos los interesados .

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de comisarios técnicos documento nº 37 habiendo examinado el informe recibido, han considerado el asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: PIERS WATSON Nº 64

Concursante: FENIX RACING

Hora :16h46.

Hecho: VERIFICACION FINAL CARRERA 2 DIVISION 1

Infracción: Incumplimiento del Artículo 5.2 del Reglamento técnico CRT

Decisión: Sancionar con la descalificación de la Carrera 2 (Art. 21.12 R.D. Velocidad Circuito y Pérdida de 4 puntos en su carnet por puntos del certamen (12.16 R.D. CRV)

Razón : No llevar pantalón interior ignifugo.

D. David V. Gonzalez
CD-0680-ESP/M
Presidente CC.DD

D. Vicente Pons
CD-0282-ESP/CV
Comisario Deportivo

Dª. Laura Casas
CD-0553-ESP/CV
Comisario Deportivo

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.